

SALIDA	41004745 - Concepción de
	Estevarena
	2023/41004745/M000000000013
	Fecha: 26/01/2023



Consejería de Desarrollo Educativo  
y Formación Profesional  
C.E.I.P. Concepción de Estevarena

Sevilla, en la fecha de la firma electrónica

### PROGRAMA ESCOLAR DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS. 2022-2023

Desde cursos anteriores, este centro desarrolla el Proyecto Educativo establecido por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional **CRECIENDO EN SALUD** dentro de los Planes de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

Para el presente **curso 2022-2023**, entre otras líneas de intervención sobre promoción de **Estilos de Vida Saludable** previstos, se continúa participando en el denominado Programa Escolar de Consumo de Frutas y Hortalizas, cuya finalidad es la de sensibilizar sobre la importancia de llevar una alimentación variada y equilibrada basada en la dieta mediterránea, haciendo especial énfasis en el aumento del consumo de frutas y hortalizas y que consiste en la distribución de estos productos al alumnado.

Dicha actuación se realizará en 4 entregas, durante los meses de febrero a junio y, en cada una de ellas se distribuirá al alumnado tres raciones (una por día de consumo) según el calendario y productos informados al centro que se indican:

- 1ª Entrega: (01/02/2023) Fresa Eco IV Gama<sup>1</sup>, Manzana y Pera.
- 2ª Entrega: (Del 01/03 al 27/03) Gazpacho Ecológico Sin Gluten o Naranja Eco IV Gama o Fresa IV Gama, Manzana o Mandarina Ecológica y Zanahoria ecológica.
- 3ª Entrega: (Del 25/04 al 22/05) Gazpacho Ecológico Sin Gluten , Zanahoria Ecológica y Albaricoque o Nectarina.
- 4ª Entrega: (Del 23/05 al 15/06) Sandía Ecológica IV Gama, Cereza y Nectarina o Albaricoque.

En la página [web del centro](#) y Pasen/iPasen se irá informando de la fechas de las entregas pendientes de concretar.

Dado el carácter alimentario de la presente actividad, se hace necesario que, en caso de alergia o intolerancia a alguno de los productos lo comunique<sup>2</sup> al Maestro/a de su hijo/a, vía PASEN o al centro por correo-e o presencial.

Atentamente,

Rafael Durán Garrote,  
Jefe de Estudios.  
Art. 73.b del Decreto 328/2010, de 13 de julio.  
(BOJA 139, de 16/07/2010)

<sup>1</sup>Tipo IV Gama: Se trata de fruta fresca entera o pelada, troceada y envasada al vacío. No incluye conservantes ni colorantes y además es fácil de consumir por su elevada practicidad de uso.  
<sup>2</sup>Deberá aportar documento acreditativo en vigor.

Es copia auténtica de documento electrónico



VERIFICACIÓN	tJnIcIqgNrcoYatoYnJTDJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/1
DURÁN GARROTE, RAFAEL Coord. 2F, 2C N°.Ref: 0078587			26/01/2023 13:50:55